

**ANEXO III**

2023/CP/035

**CONVOCATORIA DE CONTRATACIÓN**

Referencia ayuda: ED431C 2022/46			
Título: AXUDA DE CONSOLIDACIÓN E ESTRUTURACIÓN GRUPO DE REFERENCIA COMPETITIVA			
Línea de investigación / Servicios científico-técnicos: Ciencias de la Computación y Tecnologías de la Información			
PERÍODO AYUDA: INICIO: 1/01/2022 FIN: 20/11/2025			
CENTRO Inv. Principal: Facultad de Informática			
OBJETO DEL CONTRATO: Contratación Investigador/a en Formación			
Colaborador/a en las tareas del (proyecto/convenio) de investigación que se indica.			
LUGAR Y HORARIO: CITIC. Grupos de Investigación RNASA/IMEDIR. Lunes a viernes de 9:00h a 13:00h.			
GRUPO DE COTIZACIÓN EN EL RÉGIMEN GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL: Grupo I			
CATEGORÍA PROFESIONAL *(ACUERDO DEL 17 DE NOVIEMBRE DE 2014 SOBRE EL PERSONAL CONTRATADO CON CARGO AL CAPÍTULO VI DE LOS PRESUPUESTOS DE LA UDC)			
Investigador/a asociado/a <input type="checkbox"/>		Investigador/a en formación <input checked="" type="checkbox"/> * Requiere matrícula programa doctorado SUG	
Técnico/a de apoyo a la investigación <input type="checkbox"/>		Ayudante de apoyo a la investigación <input type="checkbox"/>	
Técnico/a administrativo/a <input type="checkbox"/>		Ayudante administrativo/a <input type="checkbox"/>	
JORNADA	Tiempo Completo: <input type="checkbox"/>	Tiempo Parcial: <input checked="" type="checkbox"/>	FECHA APROX. INICIO CONTRATO: 16/04/2022
TIPO DE CONTRATO: Indefinido <input checked="" type="checkbox"/>		Duración determinada <input type="checkbox"/>	
		FECHA FIN CONTRATO:	
RETRIBUCIONES BRUTAS : 933,33 €			
PARTIDA PRESUPUESTARIA: 0508243040 541A 6490200			

\* El pago de la retribución se realizará en 12 mensualidades (se incluye en cada mensualidad la parte proporcional de la paga extraordinaria correspondiente)

**REQUISITOS**

TITULACIÓN: Titulaciones requeridas: aquellas que den acceso a los programas de doctorado. Estar matriculado en el Sistema Universitario de Galicia en un programa de doctorado.

REQUISITOS: Los requisitos descritos en la MEMORIA anexa deben de haberse cumplido en el momento de finalizar el plazo de presentación de solicitudes.

**LUGAR DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES Y DOCUMENTACIÓN**

LUGAR: Sede electrónica de la UDC.

Dirigidas al Vicerrectorado de Política Científica, Investigación y Transferencia, con la **Referencia de la convocatoria**.

PLAZO: 10 días hábiles a partir del día siguiente al de la publicación en el tablón de anuncios de la Sede electrónica de la UDC.

**ÓRGANO DE SELECCIÓN Y PUBLICACIÓN RESOLUCIÓN**

COMISIÓN DE SELECCIÓN (mínimo tres titulares y dos suplentes): Alejandro Pazos Sierra, José Manuel Vázquez Naya, Marcos Gestal, Cristian Munteanu y Juan Ramón Rabuñal Dopico

LUGAR DE PUBLICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN: Tablón de anuncios de la Sede electrónica de la UDC.

**A Coruña/Ferrol, 20 de enero de 2023**

**EL/LA INVESTIGADOR/A PRINCIPAL**

**Fdo.: Alejandro Pazos Sierra**

**Documentación que debe presentar el solicitante:**

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Curriculum vitae.

\*Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+I financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CIG. Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.

Código Seguro De Verificación	Estado	Data e hora
Asinado Por	Asinado	01/02/2023 17:22:21
Observacións	Páxina	1/3
Url De Verificación	<a href="https://sede.udc.gal/services/validation/CmMtAGGLEDNbzURaivpVXg==">https://sede.udc.gal/services/validation/CmMtAGGLEDNbzURaivpVXg==</a>	
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).	



**Documentación que debe presentar el solicitante:**

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Curriculum vitae.

*\*Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+I financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CIG. Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.*

Código Seguro De Verificación	CmMtAGG1EDNbzURaivpVXg==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Director/a Departamento - Ciencias da Computación e Tecnoloxías da Información - Alejandro Celestino Pazos Sierra	Asinado	01/02/2023 17:22:21
Observacións		Páxina	2/3
Url De Verificación	<a href="https://sede.udc.gal/services/validation/CmMtAGG1EDNbzURaivpVXg==">https://sede.udc.gal/services/validation/CmMtAGG1EDNbzURaivpVXg==</a>		
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		



## MEMORIA DE LA CONVOCATORIA DE CONTRATACIÓN

### TAREAS A REALIZAR

- \* Aplicar algoritmos de Inteligencia Artificial a fingerprinting de Sistemas Operativos, reconocimiento de tráfico de red y problemas similares.
- \* Diseñar una batería de experimentos para testing de herramientas de fingerprinting.
- \* Desarrollar de un sistema de fingerprinting de Sistemas Operativos basado en IA.
- \* Desarrollar una herramienta de captura de tráfico en dispositivos IoT.
- \* Identificar problemas de privacidad en dispositivos IoT.
- \* Desarrollar una herramienta para la detección de problemas de seguridad en redes de dispositivos IoT.
- \* Documentar el trabajo realizado

### CRITERIOS DE SELECCIÓN

- \* Expediente académico, puntuado en proporción a la nota media de los créditos cursados en base 10, RD 1125/2003 (Máx. 3,5 puntos).
- \* Experiencia laboral en tareas de investigación relacionadas con las tareas a realizar (0,25 puntos/mes, Máx. 1,5 puntos).
- \* Participación en proyectos o contratos en el ámbito de las tareas a realizar (0,5 puntos/proyecto o contrato, Máx. 1 punto).
- \* Cursos y certificaciones relacionados con las tareas a realizar (0,2 puntos/curso, Máx. 1 punto).
- \* Publicaciones científicas en el ámbito de las tareas a realizar (0,2 puntos/mérito, Máx. 1 punto).
- \* Conocimiento de inglés (Máx. 1 punto, de la siguiente forma: B1 = 0,10 puntos; B2 = 0,50 puntos; C1 = 1 punto).
- \* Entrevista personal, en caso de empate entre candidatos (Máx. 1 punto).

El puesto podrá quedar desierto en el caso de no existir ninguna persona candidata con puntuación superior a 6 puntos.

#### Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Curriculum vitae.

*\*Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+I financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CIG. Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.*

<b>Código Seguro De Verificación</b>	CmMtAGGLEdNbzURaivpVXg==	<b>Estado</b>	<b>Data e hora</b>
<b>Asinado Por</b>	Director/a Departamento - Ciencias da Computación e Tecnoloxías da Información - Alejandro Celestino Pazos Sierra	Asinado	01/02/2023 17:22:21
<b>Observacións</b>		<b>Páxina</b>	3/3
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.udc.gal/services/validation/CmMtAGGLEdNbzURaivpVXg==">https://sede.udc.gal/services/validation/CmMtAGGLEdNbzURaivpVXg==</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		

